



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

La sentencia del Tribunal Supremo en el caso Roca es favorable al Ayuntamiento y constata la buena gestión del Partido Popular

El PP pide a Romeu y Balada que pidan disculpas o dimitan de sus cargos

Vinaròs 05-08-2009

El diputado en Les Corts Valencianes y concejal del Partido Popular Mariano Castejón, compareció ante los medios de comunicación exponiendo de forma categórica y contundente el final de la historia del asunto Roca, que ha tenido en vilo desde hace años a la corporación local y que se ha resuelto de forma favorable para el Ayuntamiento, constatando que el gobierno del PP actuó en todo momento ajustado al ordenamiento jurídico.

Castejón mostró a los medios de comunicación la Sentencia del Tribunal Supremo, fechada el 8 de julio de 2009 que pone punto final a todo el tema del asunto Roca, dado que esta sentencia declara como “definitivamente juzgado” el caso y añade que “el fallo deberá insertarse por el Consejo General del Poder Judicial en la publicación oficial de jurisprudencia”. Es decir no existe apelación posible.

Y la sentencia es clara y contundente, acepta el recurso de casación que presentó el Ayuntamiento en el 2005 y da toda la razón al Ayuntamiento de Vinaròs, revocando la sentencia dictada por la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana del 22 de diciembre de 2004, y desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la entidad Cerámica y Construcciones Roca S.A, contra la resolución, de fecha 18 de junio de 2002 del Conseller de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes de la Generalitat Valenciana.

El diputado vinarocense mostró su satisfacción personal por la sentencia final y tuvo un recuerdo emocionado hacia el alcalde del partido popular Jacinto Moliner, que en todo momento se mantuvo firme y convencido que se había actuado conforme a la legislación vigente, y en cambio fue objeto de una persecución y una crítica infundada por la cual “hoy algunos de los que nos están gobernando deberían pedirle cuanto menos disculpas y agradecerle su trabajo por Vinaròs”

Castejón manifestó que: “Yo no puedo culpabilizar a Romeu y Balada de que la empresa Cerámica y Construcciones Roca presentara el recurso contencioso porque la empresa tenía perfecto derecho a hacerlo si consideraba que sus intereses habían sido lesionados, pero si culpo a Romeu y Balada porque en sus declaraciones públicas se plegaran a las pretensiones que había manifestado la empresa”.

Castejón subrayó que “si no hubiera sido por la contundente respuesta del PP, acusando a PSOE y PVI incluso de pelotazo urbanístico, hubieran abandonado la defensa de los intereses municipales porque consideraron que con ello podían mermar y desacreditar la gestión llevada a cabo por el Partido Popular. Y esto es lo que no se puede perdonar a los gestores municipales, puesto que por encima de las siglas de los partidos, cuando juran o prometen un cargo público se deben a la defensa de la colectividad.”

Tanto Romeu como Balada –continuó explicando Castejón- no perdieron oportunidad para atacar al Partido Popular, relegando que de esta manera también iban en contra de los



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

intereses de todo el municipio. Resulta triste recordarlo pero actuaron con esta animadversión, buscando únicamente y a corto plazo un rédito electoral de la misma forma que han actuado en otros asuntos semejantes como Wandoska o Arizmendi”

Castejón también ha recordado que “el entonces alcalde Javier Balada reconoció en septiembre del 2004 que entró en negociaciones con la empresa a pesar que manifestó que “recurriremos la sentencia aunque hay pocas posibilidades de éxito”. Era una forma de entregarse casi a las pretensiones de la empresa que podía solicitar 2,4 millones de euros y ante lo cual el sr. Balada estaba dispuesto a entregarle 6000 metros cuadrados en otro lugar de la ciudad. Nuestra reacción ante esta posibilidad fue contundente porque lo consideramos un pelotazo urbanístico en la rueda de prensa del jueves 9 de septiembre de 2004 que yo mismo llevé a cabo en defensa de la buena gestión llevada a cabo por el Partido Popular.”

La respuesta del entonces Concejal de Urbanismo, hoy alcalde, no fue otra que la de siempre: “ eso es fruto de la mala gestión del anterior equipo de gobierno” y nos exigía lo que ahora se les puede pedir a Romeu y a Balada. Ahora les puedo exigir la misma humildad que me reclamaron a mí, pero sin su característico tono burlón y chulesco.

Casi un mes después que el Tribunal Supremo haya dictado la definitiva sentencia, sin que desde el equipo de gobierno se hayan dignado darla a conocer, como si no fuera motivo de alegría colectiva, hoy puedo pedirles la misma humildad que ahora deberían pagar con su dimisión, que se no se va a producir, pero que al menos reflexionen que con sus declaraciones propiciaron titulares de prensa en los que por su afán de copar protagonismos se aseguraba la indemnización y la cesión de nuevos terrenos a la empresa demandante, según las atrevidas valoraciones del alcalde Balada que sin hacer caso a informes técnicos y jurídicos llegó a asegurar que era la única salida posible. El tiempo y el Tribunal Supremo le ha dejado en evidencia y que estaba totalmente equivocado.

Menos mal que el Partido Popular, con Jacinto Moliner al frente de la oposición forzó que el Ayuntamiento presentara el recurso de casación al manifestar que el Grupo Popular estaba dispuesto a llegar donde fuera si el Ayuntamiento llegaba a compensar al constructor, “pidiendo responsabilidades a quien corresponda si se hace algo que perjudique los intereses de los ciudadanos”.

Ante esta presión, Balada anunció que el ayuntamiento recurrirá en Casación en el Tribunal Supremo, a la vez que decía tener pocas esperanzas de ganar. En aquella comparecencia Balada aprovechó también para pedirnos a Moliner y a mi que, si no se negociaba ni se daba nada a Construcciones Roca, ¿qué había que hacer? Ahora tiene la respuesta.

Quizás le sirva para reflexionar sobre otras actuaciones tuyas de similares características, que nos están ocasionando serios perjuicios económicos, pero dudo que le sirva para rectificar.

Castejón finalizó preguntándose si “¿Habrà alguien del equipo de gobierno que salga a explicarnos que la sentencia final es favorable al Ayuntamiento y que prueba que la gestión del PP fue impecable?”. Deben pedir disculpas o dimitir de sus cargos . ¿Quién ahora va a rectificar los titulares y las acusaciones que quedarán en la historia de nuestra ciudad por la impropia actuación de dos personas que prefirieron salir una y otra vez ante la prensa a machacar al PP?, ¿Por qué no permanecieron callados y discretos mientras el tema se resolvía.? Lo suyo ya sabemos que no es trabajar para resolver los problemas, es fomentarlos y acaparar titulares creando esa constante crispación de la que luego pretender culpabilizarnos”.



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

Y como conclusión final el diputado y concejal vinarocense sentenció que “Vinaròs no se merece unos gobernantes que no saben resolver los problemas, que los provocan y encima nos crean serios perjuicios económicos”